

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las once horas dieciocho minutos del catorce de julio del dos mil veintiuno. -----

RECURSOS DE OBJECCIÓN interpuestos por **FABIO VINCENZI GUILÁ, ANANÍAS MATAMOROS CARVAJAL** y **GUILLERMO MONTERO SOLERA** todos en contra del cartel de la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2021LN-000001-0017200001** promovida por el **INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO** para la "*Contratación de profesionales en Derecho, Abogados y Notarios, responsables del cobro judicial y constitución de garantías para el respaldo de créditos con el INFOCOOP*".-----

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa, 178 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por los objetantes. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de este auto. Asimismo, se advierte a la Administración que deberá remitir copia completa de la **última versión del cartel** de la contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso e) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que los recursos así como sus anexos se encuentran disponibles en el expediente digital en los folios del 1-4, 6-7 del expediente, documentación registrada con los números de ingreso **NI 19354-2021** (recurso interpuesto por FABIO VINCENZI GUILÁ), **NI 19374-2021** (recurso interpuesto por ANANÍAS MATAMOROS CARVAJAL) y **NI 19428-2021** (recurso interpuesto por GUILLERMO MONTERO SOLERA). El expediente digital de esta gestión es el número **CGR-ROC-2021004287** el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr acceso en la pestaña "*consultas*", seleccione la opción "*consulte el estado de su trámite*", acceso denominado "*ingresar a la consulta*". Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General

de la República, la Administración deberá indicar correo electrónico, donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

NOTIFÍQUESE.-----

Jorge Alberto Carmona Jiménez
Fiscalizador Asociado

Stephanie Lewis Cordero
Fiscalizadora Asistente

JCJ/ SLC/mjav
NI: 19354 / 19374 / 19428
NN: 10439 (DCA-2758-2021)
G: 2021002307-2
Expediente electrónico: CGR-ROC-2021004287

